

Asociación Cultural Reyes Magos de Tejina

CIF: G76619246

reyesmagosdetejina@gmail.com

www.reyesmagosdetejina.com



HOJA DE INSCRIPCIÓN VI SAN SILVESTRE TEJINERA 2019 27 DE DICIEMBRE 2019

NOMBRE Y APELLIDOS _____ FECHA DE NACIMIENTO ___/___/___

EDAD _____ DNI: _____ TELÉFONO _____ GÉNERO M/F _____ TALLA CAMISA _____

Artículo 1º Dado que es una competición de menos de 10 km no habrá avituallamiento a lo largo de la carrera, solamente en la conclusión de la misma habrá un gran avituallamiento. Artículo 2º - SEGURIDAD: durante el desarrollo de la prueba no habrá circulación de vehículos no autorizados. Artículo 3º - NORMAS: Serán descalificados todos aquellos corredores que no atiendan a las señales de la organización, los que no lleven el dorsal perfectamente visible en la llegada a meta y los que no cubran el recorrido de la prueba en su totalidad. Se establece un límite de 1 hora para concluir la prueba de 3.500 metros cerrando el control de entrada de participantes en meta y procediendo a la apertura de la vía y por tanto deberá abandonar la carrera, siendo descalificado a las 21:30 horas. Artículo 4º RESPONSABILIDAD: Todos los corredores por el hecho de inscribirse declaran encontrarse en perfectas condiciones de salud. La organización dispone de un seguro de responsabilidad y de accidentes que cubrirá toda la prueba. La organización no se hace responsable de los daños, físicos o morales, que puedan producirse derivados de un padecimiento o tara latente, imprudencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar de la carrera. Artículo 5º - ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO: Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación contenido del presente Reglamento. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen en la prueba sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción. Artículo 6º RECLAMACIONES: las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente a la Organización. Artículo 7º SERVICIOS SANITARIOS: Los servicios sanitarios y servicios de ambulancia se situarán en la zona de meta y cerrando la carrera respectivamente, durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se considere necesario por parte del la Organización. Artículo 9º RECOGIDA DE DORSALES: hasta una hora antes del inicio de su prueba en el lugar habilitado que estará situado próximo a meta. 10º GUARDARROPA: el guardarropa será gratuito y atenderá a su número de dorsal, en caso de pérdida del mismo, para retirar sus pertenencias deberá identificarse con su DNI o similar.

En _____ a _____ de _____ de 20____.



Fdo.: _____

✂

NOMBRE Y APELLIDOS _____ FECHA DE NACIMIENTO ___/___/___

Inscrito en _____ el día ___/___/___ DNI: _____

RECOGIDA DE DORSALES HASTA UNA HORA ANTES DE LA SALIDA DE SU PRUEBA EN EL LUGAR HABILITADO, PARA EL EFECTO, QUE SERÁ PRÓXIMO A LA META.